Senadora Pascual valoró proyecto de pensiones porque “tiene como objetivo aumentar las actuales y futuras jubilaciones”

El Presidente de la República, Gabriel Boric Font, presentó los contenidos del proyecto de ley para reformar el sistema de pensiones, la que será enviada en los próximos días a tramitación legislativa al Congreso.

Entre los objetivos de la reforma destacan mejorar las pensiones actuales y futuras, valorar el trabajo personal, fortalecer la libertad de elección de los afiliados, crear un sistema mixto, incorporar el aporte de los empleadores y dejar atrás el sistema extremo que se ha mantenido en el país en los últimos 40 años.

La propuesta contempla tres ejes: Mejorar el monto de la PGU, la creación del Seguro Social a partir de una nueva cotización de cargo de los empleadores, y el fin del modelo de las AFP a través de la reorganización de la industria.

Al respecto, la senadora Claudia Pascual dijo que el proyecto tiene como objetivo aumentar las actuales y futuras jubilaciones.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/11/PASCUAL-1-1.mp3

La senadora Claudia Pascual dijo que la reforma de pensiones permite la seguridad social manteniendo los fondos en forma individual, es decir, nadie toca los fondos de los cotizantes. Al mismo tiempo, rechazó las críticas de las AFP quienes

finamente no están permitiendo mejorar las pensiones de las personas.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/11/PASCUAL-2-1.mp3

En esa línea, la senadora PC dijo que todas las personas mejorarán notablemente sus pensiones, especialmente las mujeres que han quedado postergadas por décadas.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/11/PASCUAL-3.mp3

Claudia Pascual destacó que es una reforma equilibrada que consolida un sistema mixto con contribución del Estado, los empleadores y las y los trabajadores, donde todos van a mejorar, algunos en una proporción mayor dado que son sectores que están más postergados.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/11/PASCUAL-4.mp3

La legisladora dijo que el proyecto de ley de reforma a las pensiones garantiza las platas de los cotizantes. Es una mentira que los fondos de las personas se verán disminuidos.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/11/PASCUAL-5.mp3

En definitiva, todos los trabajadores tienen algo que ganar con esta reforma previsional, sentenció.

La propuesta, que considera el término del modelo de AFP, contempla la creación de un Inversor de Pensiones Público y Autónomo (IPPA) y permitirá la creación de Inversores de Pensiones Privados (IPP). La nueva entidad pública, el IPPA, gestionará de forma exclusiva el Seguro Social, al que se destinarán los aportes del 6% que haga el empleador, y competirá con los inversores privados, los IPP, por la administración de la cotización del 10,5% del trabajador.

El Instituto de Previsión Social (IPS) pasará a ser el Administrador de Pensiones Autónomo (APA) y concentrará las actividades de soporte. Se fortalecerá su autonomía, potenciando su gobierno corporativo.

Con todo, el proyecto de ley incorpora otros cambios en el pilar de capitalización individual. En primer lugar, se reemplaza el cobro de comisión sobre el salario por una comisión sobre el saldo gestionado, lo que permitirá alinear los intereses de afiliados e inversores. Este cambio no sólo significa un mayor ahorro para la pensión, sino que, además, se traduce en un aumento del salario líquido.

Por último, en cuanto a modalidades de pensión se reemplaza el Retiro Programado por Renta Vitalicia. Esta última es una modalidad que garantiza una pensión mensual hasta el fallecimiento del afiliado, que es fija en UF, de modo que protege a las personas de los riesgos de longevidad, rentabilidad e inflación. Asimismo, genera el derecho a pensiones de sobrevivencia para los beneficiarios legales.

El afiliado podrá escoger entre dos opciones: una renta vitalicia simple, con las características señaladas, y una renta vitalicia herencia.